

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10707** *Resolución de 10 de junio de 2009, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de seis series de sellos de Correos denominadas «Flora y Fauna.- 2009», «Patrimonio Nacional.- 2009», «X Aniversario de la creación del Euro.- 2009», «Seguridad Vial.- 2009», «Personajes.- 2009» y «Bailes y Danzas Populares.- 2009».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de seis series de sellos de Correos denominadas «Flora y Fauna.-2009», «Patrimonio Nacional.-2009», «X Aniversario de la creación del Euro.-2009», «Seguridad Vial.-2009», «Personajes.-2009» y «Bailes y Danzas Populares.-2009».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de seis series de sellos de Correos denominadas «Flora y Fauna.-2009», «Patrimonio Nacional.-2009», «X Aniversario de la creación del Euro.-2009», «Seguridad Vial.-2009», «Personajes.-2009» y «Bailes y Danzas Populares.-2009».

Segundo. *Características.*

«Flora y Fauna.-2009»: El 1 de julio se emitirá la tercera serie de sellos de Correos denominada Flora y Fauna 2009. La emisión se presenta en forma de talonarios, que contienen 100 sellos autoadhesivos, distribuidos en 10 hojitas de 10 sellos cada una. Los talonarios están dedicados, respectivamente, al Geranio y a la mariposa «Graellsia isabelae».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Autoadhesivo fosforescente.

Formato de los sellos: 24,5 × 35 mm (verticales).

Formato de los talonarios: 177,5 × 86 mm (horizontales).

Efectos del talonario: 100.

Valor postal de los sellos: 0,32 € («Graellsia isabelae») y 0,62 € (Geranio).

Tirada: Ilimitada para los dos motivos.

«Patrimonio Nacional.-2009»: El 6 de julio se emitirá una serie de sellos de Correos denominada Patrimonio Nacional, dedicada a Tapices. La serie consta de dos hojas bloque, con un sello cada una, en las que se representan los tapices Juego de pelota a pala y Juego de bolos.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado + Hot stamping en oro.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 ¼.

Formato de los sellos: 49,8 × 33,2 mm (horizontales).

Formato de la hoja: 144 × 115 mm (horizontal).

Valor postal de los sellos: 0,78 y 2,70 €.

Tirada: 340.000 hojas.

«X Aniversario de la creación del Euro»: El 10 de julio se emitirá una hoja bloque con un sello de Correos conmemorativo del X Aniversario de la creación del euro, moneda única europea. En el sello se reproduce el anverso de la moneda de 2 €, emitida

conjuntamente por los países de la zona euro en enero de 2009, con ocasión de esta efeméride. El fondo de la hoja bloque reproduce un dibujo alusivo al anverso del billete de 20 €.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente.

Dentado: 13  $\frac{3}{4}$

Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).

Formato de la hoja: 115,2 × 105 mm (horizontal).

Valor postal del sello: 1 €.

Tirada: 340.000 hojas.

«Seguridad Vial»: El 14 de julio se pondrá en circulación un sello de Correos dedicado a la Seguridad Vial. El sello reproduce un motivo alusivo a velocidad y alcoholismo. La emisión se presenta en forma de talonarios, cada uno con 100 sellos, distribuidos en 10 hojitas de 10 sellos cada una.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión de los sellos: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 12  $\frac{3}{4}$  horizontal y 13  $\frac{1}{4}$  vertical.

Formato de los sellos: 24,88 x 28,8 mm (verticales).

Formato de los talonarios: 158 × 86,4 mm (horizontales).

Efectos del talonario: 100.

Valor postal de los sellos: 0,32 €.

Tirada: Ilimitada.

«Personajes»: El 15 de julio se emitirá una serie de sellos de Correos denominada Personajes. La serie consta de tres sellos dedicados, respectivamente, a Claudio Moyano, Charles Darwin y Louis Braille.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía (2) Claudio Moyano y Charles Darwin.

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset (1) Louis Braille.

Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.

Dentado de los sellos: 13  $\frac{3}{4}$ .

Formato de los sellos: 28,8 × 40,9 mm (verticales).

Efectos en pliego: 50.

Valor postal de los sellos: 0,32 €.

Tirada: 430.000 efectos de cada motivo.

«Bailes y Danzas Populares»: El 22 de julio se pondrá en circulación una serie de sellos de Correos denominada Bailes y Danzas populares, dedicada respectivamente a la Muñeira y al Fandango.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado de los sellos: 13  $\frac{1}{4}$ .

Formato de los sellos y viñetas: 33,2 x 49,8 (verticales).

Efectos en pliego: 25 sellos + 25 viñetas.

Valor postal de los sellos: 0,43 €.

Tirada: 440.000 sellos de cada motivo.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Flora y Fauna: 1 de julio de 2009.

Patrimonio Nacional: 6 de julio de 2009.

X Aniversario de la creación del euro: 10 de julio de 2009.

Seguridad Vial: 14 de julio de 2009.

Personajes: 15 de julio de 2009.

Bailes y Danzas Populares: 22 de julio de 2009.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2011, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, un mínimo de 3.500 unidades de cada efecto para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 10 de junio de 2009.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.